

## ARISTADECORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.

## Estado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2019	2018
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y Equivalente del Efectivo		96,15	-
Cuentas por Cobrar Clie/Nac		9.999,00	-
Otros activos corrientes		873,16	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>10.968,31</b>	<b>-</b>
<b>Activo No corriente</b>			
Propiedad Planta y Equipo		-	-
(-) Deprec. Acum. PPE		-	-
Otros activos corrientes		-	-
<b>Total activos corrientes</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Activos</b>		<b>10.968,31</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos y Patrimonio</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Cuentas y Documentos por Pagar Corrientes		765,26	-
Obligaciones Tributarias		282,45	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>1.047,71</b>	<b>-</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>			
Cuentas y Documentos por Pagar No Corrientes		-	-
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>1.047,71</b>	<b>-</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital		9.999,00	-
Reserva de Capital		-	-
Otras Reservas Legales		-	-
Resultados Ejercicio Anterior		-	-
Resultado Presente Ejercicio		(78,40)	-
<b>Total Patrimonio</b>		<b>9.920,60</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>10.968,31</b>	<b>-</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL

Dra. Gabriela Gangotena  
CONTADOR GENERAL  
CPA 31472

**ARISTADECORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.**

**Balance de Resultados**

Al 31 de diciembre de

	Notas	2019	2018
<b>RESULTADOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos Ordinarios	17	30.308,50	-
<b>Utilidad Bruta en Ventas</b>		<u>30.308,50</u>	<u>-</u>
Gastos de Administración y Ventas	18	(30.386,90)	-
<b>Resultado Operacional</b>		<u>(78,40)</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADOS NO OPERACIONALES</b>			
Ingresos No Operacionales	17	-	-
Egresos No Operacionales	19	-	-
<b>Resultado No Operacional</b>		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado del Periodo Antes de impuestos y Participaciones</b>		<u>(78,40)</u>	<u>-</u>
15% Participación Trabajadores		-	-
Gasto Corriente Impuesto a la Renta		-	-
<b>Resultados Neto del Periodo</b>		<u>(78,40)</u>	<u>-</u>

Ing. Juan Gabriel Vallejo  
**REPRESENTANTE LEGAL**

*Gabriela Gangotena C.*  
Dra. Gabriela Gangotena C.  
**CONTADORA GENERAL**  
CPA 31472

**ARISTADECORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.**

Estados de Cambios en el Patrimonio

Detalle	Reservas							Total	
	Capital Suscrito y Pagado	Legal	De Capital	Aportes para Futuras Capitalizaciones	Resultados Acumulados de la adopción de NIIF	Resultados Acumulados	Resultados Integrales		Reserva por Revaluación
<b>Saldo al 01 de enero de 2018</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia									
Reclasificación de Saldos									
Aportes Futuras Capitalizaciones									
Resultado del Ejercicio 2018									
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia									
Reclasificación de Saldos									
Aportes Futuras Capitalizaciones									
Superavit por Revaluación PPE									
Provisión Actuarial Ganac/Pérd ORI									
Resultado del Ejercicio 2019							(78,40)		(78,40)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>9.999,00</b>	-	-	-	-	-	<b>(78,40)</b>	-	<b>9.920,60</b>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros

Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL

*Gabriela Gangotena*

Dra. Gabriela Gangotena  
CONTADOR GENERAL  
Registro Nacional CPA 31472

ARISTADECORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.  
Estados de Flujos de Efectivo

31 de Diciembre de  
2019 2018  
(U.S. Dólares)

**Flujos de efectivo en las actividades de operación:**  
Efectivo recibido de clientes y otros ingresos -  
Efectivo pagado a proveedores y empleados -  
**Efectivo (utilizado) generado por las operaciones (461,09)**  
Costos financieros pagados -  
Otros pagos por actividades de operación -  
Otros ingresos netos -  
**Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación (461,09)**

**Flujos de efectivo de actividades de inversión:**  
Pagos por compra de mobiliario y equipos -  
Cobros Recibidos por Ventas de Activos Fijos -  
Otros Activos no Corrientes -  
**Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión -**

**Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:**  
Préstamos de instituciones financieras -  
Obligaciones con Accionistas -  
Aporte Futuras Capitalizaciones -  
**Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento -**

(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo  
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo  
**Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo**

Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL



ARISTADECORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.  
Estados de Flujos de Efectivo

31 de Diciembre de  
2019 2018  
(U.S. Dólares)

**Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación:**  
Pérdida / Utilidad neta -

**Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:**  
Depreciación -  
Gasto por Impuesto a la Renta -  
Jubilación patronal -  
Provisión Incobrables -  
Participación Laboral -  
Activos Diferidos -  
baja de activo fijo -  
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar -  
Disminución (Aumento) de inventarios -  
Disminución (Aumento) en otros cuentas por Cobrar -  
Disminución (aumento) en cuentas por pagar -  
Disminución (Aumento) en otras cuentas por pagar 282,45  
Disminución (Aumento) en beneficios empleados 208,02  
Disminución (Aumento) en otros activos -  
Disminución (Aumento) Anticipo Clientes -  
Disminución (Aumento) en otros Pasivos (873,16)

**Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación (461,09)**

Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL



Ing. Juan Gabriel Vallejo  
REPRESENTANTE LEGAL



Dra. Gabriela Gaugotena C.  
CONTADORA GENERAL  
CPA 31472

**ARISTADecORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

**NOTA 1 DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DE ARISTADecORACION**

Aristadecoración y Vidrio Cia. Ltda. fue creada mediante constitución inscrita en la Superintendencia de Compañías con expediente No. 722500 de 18 de marzo de 2019.

La empresa fue constituida en este año en curso, se encuentra en marcha y realizó sus operaciones de manera efectiva durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 31 de diciembre de 2019.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a) Preparación de los estados financieros -**

**a.1 Declaración de cumplimiento –**

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

**a.2 Bases de preparación -** Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades de propiedad y equipo que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros de **ARISTADecORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2019.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

**c) Instrumentos Financieros Básicos –**

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones

preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

#### **Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros -**

La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

**Medición Inicial:** La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

**Medición Posterior:** Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

**Baja de activos financieros:** Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

#### **d) Otros temas relacionados con Instrumentos Financieros -**

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

#### **e) Propiedades y equipos -**

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo

largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado

Las partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

#### **Medición en el momento del reconocimiento -**

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurrir.

#### **Medición posterior al reconocimiento inicial -**

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

#### **Modelo del costo -**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

#### **Modelo de revaluación -**

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Ítem	Vida útil (En años)
Vehículos	12
Edificios	42
Muebles y enseres	10
Equipos de Computación	3

#### **f) Provisiones y contingencias -**

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

La Compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

**Pasivos Contingentes:** Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones adquiridas en una combinación de negocios.

**Activos contingentes:** La Compañía no se reconocerá un activo contingente como un activo. Se revelará información cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

**g) Costos por préstamos -**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

**h) Deterioro del valor de los activos -**

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

**Otros Activos:** Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

**i) Beneficios a empleados -**

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía. Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

**j) Participación de los trabajadores en las utilidades –**

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**k) Impuesto a las Ganancias -**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los gastos generados por las provisiones para Jubilación patronal y desahucio serán no deducibles a partir del ejercicio económico 2019, y se volverán efectos deducibles una vez que se realicen los pagos, para lo cual se deberían reconocer activos por impuestos diferidos a fin de utilizar este beneficio mediante conciliación tributaria una vez que se realice el hecho generador de deducibilidad (pago). Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

**l) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias -**

Se reconocen en resultados en el momento en que las primas del contrato de seguros son cobradas total o parcialmente por las Compañías de Seguros.

**Otros ingresos** - La compañía registrara otros ingresos diferentes a los de la remuneración de intermediación, en el momento en que estos ocurran, y se reconocerán directamente al resultado.

**ARISTADORACION Y VIDRIO CIA. LTDA.** medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, descontado los descuentos otorgados.

**m) Costos y Gastos -**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

**n) Préstamos -**

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

**o) Cuentas por pagar comerciales -**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 30 a 60 días.

**NOTA 3 DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES CUENTAS**

**3.1 Efectivo en Caja - Banco**

El saldo del efectivo en Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2019, es de USD: 96,15:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja Recaudación	-	-
Banco del Pacífico	<u>96</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>96</u></u>	<u><u>-</u></u>

**3.2 Impuestos Crédito Tributario**

Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de \$ 873,16 que corresponde a Crédito tributario de IVA por adquisiciones y retenciones; de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Crédito Tributario IVA Adquisiciones	785	-
Crédito Tributario IVA Retenciones	-	-
Crédito Tributario Imp. Renta	<u>88</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>873</u></u>	<u><u>-</u></u>

**(1)** “De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de los socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede

reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización para compañías exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo

2)“Hasta el 31 de diciembre del 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse en función de los conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

### **Aspectos Tributarios**

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial “Ley de Simplicidad y progresividad fiscal”, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Un detalle de los principales cambios es como sigue:

#### **Impuesto a la Renta:**

##### **Ingresos**

Están gravados los dividendos y utilidades, calculados después de pago de impuesto a la renta, distribuciones a favor de sociedad y personas naturales no residentes en Ecuador.

Los dividendos distribuidos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en Ecuador están sujetos a retención aplicando la tarifa general prevista para no residentes.

La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).

Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

##### **Deducciones**

Sociedades, excepto banco, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, la deducibilidad de Intereses de créditos externos se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del 2021, se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia.

##### **Impuesto Único**

Establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y - o comercialización local o que se expone a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, canícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

### **Impuesto al Valor Agregado:**

Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales será quien asuma el IVA Aplicable en 180 días.

Se considera hecho generador el IVA, a la comisión en los servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal.

Se agrega como agentes de percepción a los no residentes en Ecuador que presten servicios digitales

### **Impuesto a los consumos especiales:**

Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales.

### **Impuesto a la Salida de divisas:**

Se establece y actualizan las exenciones al Impuesto a la Salida de Divisas en los siguientes casos:

Pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en el Ecuador.

Pagos al exterior rendimientos, ganancias de capital y capital de:

- Valores emitidos por sociedades domiciliadas en Ecuador, que fueron adquiridos en el exterior.
- A inversiones del exterior ingresadas al Mercado de Valores
- Depósitos a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Para la exención en pagos por capital e intereses de créditos, se cambia el plazo mínimo a 180 días y se incluye el uso a "inversión en derechos representativos de capital". Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad de país donante.

### **Contribución única y Temporal:**

Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados superiores a USD\$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en función de los porcentajes establecidos en la Ley.

### **3.3 Documentos y cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2019 existe un saldo de \$ 9.999,00 que corresponde a Aporte por cobra accionistas, Clientes y Tarjetas de crédito; de acuerdo al siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	-	-
Garantías Arriendo	-	-
Cuentas por cobrar TC	-	-
CxC Accionistas	9.999	-
Anticipo Proveedores	-	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>9.999</u>	<u>-</u>

### 3.4 Inventarios

Al 31 de diciembre de 2019, no existe inventario, lo que se compra se utiliza en la elaboración de los trabajos realizados y no existe stock

### 3.5 Propiedad Planta y Equipo (Activos Fijos)

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Equipos médicos	-	-
Muebles y enseres	-	-
Equipos de computación	-	-
	<hr/>	<hr/>
	-	-
Menos:		
Depreciación acumulada	-	-
	<hr/>	<hr/>
	-	-
	<hr/>	<hr/>

### 3.6 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Cuentas por pagar comerciales:</b>		
Proveedores locales	-	-
Proveedores Relacionados, nota 15	-	-
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	-	-
<b>Otras cuentas por pagar:</b>		
Con el IESS	208	-
Anticipo de clientes	-	-
Otras	557	-
	<hr/>	<hr/>
Subtotal	765	-
	<hr/>	<hr/>
Total	<u>765</u>	<u>-</u>

### 3.7 Obligaciones con la Administración Tributaria

Corresponde a saldos pendientes de pago al 31 de diciembre de 2019, que se generan por las actividades propias de la entidad como son: IVA ventas por pagar, Retenciones de impuestos tanto del Impuesto a la Renta como del IVA.

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Pasivos por impuestos corrientes:</b>		
Impuesto a la renta por pagar	-	-
Impuesto al Valor Agregado -IVA Retenciones, IR Retenciones	282	-
Total	<u>282</u>	<u>-</u>

#### Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

(1) “De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de los socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización para compañías exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo

2)“Hasta el 31 de diciembre del 2018, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse en función de los conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

#### Aspectos Tributarios

El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Registro Oficial “Ley de Simplicidad y progresividad fiscal”, que contiene reformas tributarias de impuestos directos e indirectos que apuntan a simplificar el sistema tributario y aumentar los ingresos fiscales, y tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Un detalle de los principales cambios es como sigue:

#### Impuesto a la Renta:

##### Ingresos

Están gravados los dividendos y utilidades, calculados después de pago de impuesto a la renta, distribuciones a favor de sociedad y personas naturales no residentes en Ecuador.

Los dividendos distribuidos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en Ecuador están sujetos a retención aplicando la tarifa general prevista para no residentes.

La capitalización de utilidades no será considerada distribución de dividendos.

Si la sociedad que distribuye el dividendo incumple el deber de informar sobre su composición societaria, aplica la retención, sobre la parte correspondiente, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales (35%).

Se incluye como ingresos de fuente ecuatoriana a las provisiones de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

### **Deducciones**

Sociedades, excepto banco, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, la deducibilidad de Intereses de créditos externos se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones.

A partir del 2021, se modifica la deducibilidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia.

### **Impuesto Único**

Establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y - o comercialización local o que se expone a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, canícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

### **Impuesto al Valor Agregado:**

Se gravan con IVA los servicios digitales (prestados o contratados a través de internet), cuyo hecho generador será el momento del pago. El importador de servicios digitales será quien asuma el IVA Aplicable en 180 días.

Se considera hecho generador el IVA, a la comisión en los servicios de entrega y envío de bienes muebles de naturaleza corporal.

Se agrega como agentes de percepción a los no residentes en Ecuador que presten servicios digitales

### **Impuesto a los consumos especiales:**

Se realizan varias modificaciones a la base imponible, entre otras, un 30% de margen mínimo presuntivo de comercialización y se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con este impuesto, entre otros, fundas plásticas, telefonía móvil a personas naturales.

### **Impuesto a la Salida de divisas:**

Se establece y actualizan las exenciones al Impuesto a la Salida de Divisas en los siguientes casos:

Pagos realizados al exterior por dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o personas no residentes en el Ecuador.

Pagos al exterior rendimientos, ganancias de capital y capital de:

- Valores emitidos por sociedades domiciliadas en Ecuador, que fueron adquiridos en el exterior.
- A inversiones del exterior ingresadas al Mercado de Valores
- Depósitos a plazo fijo o inversiones con recursos del exterior en instituciones del Sistema Financiero Nacional.

Para la exención en pagos por capital e intereses de créditos, se cambia el plazo mínimo a 180 días y se incluye el uso a "inversión en derechos representativos de capital". Los pagos al exterior en la ejecución de proyectos financiados totalmente por créditos o fondos, de carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad de país donante.

### Contribución única y Temporal:

Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados superiores a USD\$ 1.000.000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, en función de los porcentajes establecidos en la Ley.

### 3.8 Obligaciones Empleados

No existe provisión de beneficios sociales, por cuanto la persona afiliada en el IESS es pasante y según la Ley no genera estas obligaciones:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Participación Trabajadores	-	-
Beneficios Sociales	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

### Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio,

considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

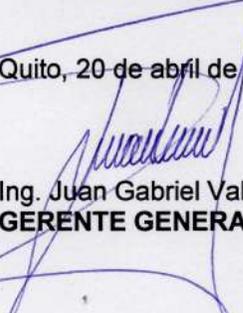
Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

### 3.9 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 existe un capital suscrito o asignado de \$9.999,00. La pérdida del Ejercicio es de USD 78,40

Quito, 20 de abril de 2020

  
Ing. Juan Gabriel Vallejo  
**GERENTE GENERAL**

  
Dra. Gabriela Gangotena  
**CONTADORA GENERAL**